



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Efervescencia en juntas auxiliares: 25 ediles anuncian que buscarán la reelección

Por [Mónica Camacho](#)

La asociación civil Presidentes Auxiliares Unidos por sus Derechos del Estado de Puebla (PAUDEP) informó que 25 de sus integrantes solicitarán su registro como candidatos para competir por la reelección, motivados en una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) que validó esa figura en una comunidad de Tepeaca.

Abundio Sandre Popoca, apoderado legal de PAUDEP, explicó al programa para redes sociales Las Reporteras, de La Jornada de Oriente, que las convocatorias del proceso de selección que emitieron los ayuntamientos prohíben la participación de las autoridades auxiliares en funciones, situación que es violatoria de sus derechos-político electorales según el fallo del TEEP.

Detalló que el tribunal reconoció el sábado pasado el derecho a la reelección de María Ignacia García Miranda, edil de la comunidad de Santiago Acatlán, gracias a la impugnación que ella promovió contra las reglas que fijó el ayuntamiento de Tepeaca.

“Cualquier otro aspirante que esté en funciones y que quiera reelegirse tendrá que seguir el mismo camino jurídico que esta compañera (García Miranda) y lo va a lograr”, aseguró el también exdiputado local, al prever que el número de presidentes auxiliares que soliciten su registro como candidatos se incrementará en los próximos días.

Ante la cercanía de los plebiscitos que se efectuarán el 23 de enero próximo, reconoció que el fallo del órgano jurisdiccional del estado en materia electoral “mueve las piezas del ajedrez” en las 659 juntas auxiliares de Puebla, sin embargo, consideró que esto no necesariamente tiene que complicar el escenario político.

“Lo van a complicar si las comisiones de plebiscito ponen resistencia a la reelección. Tienen que ser sensibles a la decisión que ya tomó el tribunal, de lo contrario si se va a enrarecer el clima de esta elección”, advirtió.

En el caso de los agremiados a PAUDEP, informó que las autoridades de las comunidades de San Matías Cocoyotla, San Sebastián Tepalcaltepec y San Cristóbal Tepontla, todas pertenecientes al municipio de San Pedro Cholula, iniciaron acercamiento con los integrantes de la comisión plebiscitaria para que les permitan su participación sin necesidad de recurrir al TEEP.

“Considero yo que lo más sano, lo más prudente y lo más rápido es que se permitan su registro porque ya hay una sentencia de un tribunal, ya hay un ejemplo”, manifestó.

De no encontrar apertura, anunció que las autoridades auxiliares recurrirán al TEEP para solicitar su protección, ya sea con una impugnación colectiva o a través de juicios individuales.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/efervescencia-en-juntas-auxiliares-25-ediles-anuncian-que-buscaran-la-reeleccion/>

Impugnan convocatoria para la elección en juntas auxiliares de Puebla

Mabel Flores González, vecina de la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas, impugnó la convocatoria emitida por el Ayuntamiento de Puebla

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió la impugnación de Mabel Flores González, en contra de la convocatoria para la elección en juntas auxiliares que emitió el Ayuntamiento de Puebla.

En el proceso SCM-JDC-6/2022 que analizará la ponencia del magistrado José Luis Ceballos Daza, se indica que quien interpuso el recurso es vecina de la junta auxiliar Ignacio Romero Vargas.

“La convocatoria a las y los ciudadanos vecinos de los pueblos, inspectorías, rancherías, comunidades, colonias, barrios, para que participen en la renovación de los integrantes de las juntas auxiliares para el proceso 2022-2025 en especial a la junta auxiliar de Ignacio Romero Vargas, del municipio de Puebla, Puebla”, es el acto reclamado.

La semana pasada, [el Ayuntamiento de Puebla emitió la convocatoria](#) para los plebiscitos que se realizarán el 23 de enero en las juntas auxiliares, entre los lineamientos para las elecciones se detalla que los candidatos deben tener 18 años cumplidos, ser vecinos del municipio con residencia de al menos seis meses y no tener cargo en el servicio público de cualquier nivel.

Ayuntamiento de Puebla quería que el IEE organizara los plebiscitos

El presidente municipal de Puebla, Eduardo Rivera Pérez anunció que solicitaría al Instituto Electoral del Estado (IEE) que organizara las elecciones de juntas auxiliares, pero [el órgano electoral rechazó hacerse cargo del proceso](#).

Pese a la insistencia del gobierno municipal para que el IEE organizara las elecciones, la secretaria general del Ayuntamiento, Silvia Tanús Osorio con el secretario de Gobernación, Jorge Cruz Lepe, avanzan con los preparativos y [la semana pasada emitieron la convocatoria](#) para que los ciudadanos participen como observadores electorales.

Además, para la elección en las 17 juntas auxiliares [se inscribieron 97 planillas](#), de las cuales 34 ya fueron validadas, las otras 63 aún están pendientes de solventar alguna observación.

El domingo pasado, la diputada [Mónica Silva](#) informó que analizará la presentación de una reforma para establecer que el IEE organice las elecciones de juntas auxiliares en Puebla.

<https://www.periodicocentral.mx/politica/impugnan-convocatoria-para-la-eleccion-en-juntas-auxiliares-de-puebla/3636/>